



REGIMEN
JURÍDICO-ELECTORAL DEL
PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DAVID CIENFUEGOS SALGADO

RÉGIMEN
JURÍDICO ELECTORAL DEL
PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RÉGIMEN
JURÍDICO ELECTORAL DEL
PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DAVID CIENFUEGOS SALGADO

Instituto de Estudios Parlamentarios
“Eduardo Neri”

El Colegio de Guerrero

MÉXICO 2012

® Régimen jurídico electoral del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Primera edición: marzo de 2012

® David Cienfuegos Salgado

Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”
El Colegio de Guerrero.

ISBN: 978-607-9232-02-3

Diseño editorial: Gustavo Monroy Pérez
Impreso en México/*Printed in Mexico*



Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri

COMITÉ ORDINARIO LEGISLATIVO

Dip. Marco Antonio Leyva Mena
PRESIDENTE

Dip. Jesús Evodio Velázquez Aguirre
SECRETARIO

Dip. Juan Manuel Saidi Pratt, Dip. Lea Bustamante Orduño,
Dip. Francisco Javier García González
VOCALES

CONSEJO CONSULTIVO

M. C. NELSON VALLE LÓPEZ
Presidente

ANTONIO CERVANTES NÚÑEZ, Ph. D.
Secretario

Dr. Ángel Ascencio Romero, Dr. David Cienfuegos Salgado,
Dr. Marcial Rodríguez Saldaña, Dr. José Gilberto Garza Grimaldo,
Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez
Integrantes

ÍNDICE

CAPÍTULO I	
LA FIGURA PRESIDENCIAL	13
CAPÍTULO II	
RÉGIMEN ACTUAL DE LA ELECCIÓN DEL PODER EJECUTIVO	29
CAPÍTULO III	
PRESIDENTE INTERINO, PROVISIONAL Y SUSTITUTO	39
CAPÍTULO IV	
EL PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	59
CAPÍTULO V	
EL PAPEL DEL TEPJF	105
CAPÍTULO VI	
LA PROTESTA PRESIDENCIAL	123
CAPÍTULO VII	
REFLEXIONES FINALES	129
ANEXOS	139

La Constitución del Departamento Ejecutivo del Gobierno propuesto reclama nuestra atención en seguida [...] Los escritores que están en contra de la Constitución parecen haberse afanado [...] Teniendo en cuenta la aversión del pueblo hacia la monarquía, han procurado utilizar todos sus celos y temores para crear una oposición en contra del Presidente de los Estados Unidos que se proyecta, haciéndolo pasar como un embrión, sino como el hijo plenamente desarrollado de tan detestado antecesor. Para establecer esta pseudoafinidad, no han sentido escrúpulos para recurrir hasta a las regiones de la novelería. Las facultades de este magistrado [...] han sido exageradas hasta convertirlas en prerrogativas más que reales. Lo han adornado con atributos superiores en dignidad y esplendor a los de un rey de la Gran Bretaña. Nos lo han mostrado con una brillante corona sobre la frente y envuelto en la púrpura imperial. Lo han sentado en un trono rodeado de favoritos y favoritas, concediendo audiencia a los enviados de los potentados extranjeros, con toda la altanera pompa del poder real. Casi lo único que ha faltado para completar la fantástica escena han sido el despotismo y la voluptuosidad asiáticos. [...] Tan extravagantes intentos de desfigurar o, mejor dicho, de transformar el objeto a que se refieren, nos obligan a estudiar con exactitud su forma y 2 naturaleza reales; tanto para desentrañar su verdadero aspecto y apariencia genuina, como para desenmascarar la doblez y descubrir el engaño de las contrafiguras tan insidiosa como laboriosamente propaladas.

Alexander Hamilton, *El federalista*, LXVII
(11 de marzo de 1788)

Desde la Constitución de 1824, los aduladores del poder en México corrompieron la constitución popular otorgándole al presidente una serie de atribuciones celestiales o políticas tan degradantes para el ciudadano común que lo convirtieron en casi un monarca feudal sobre los otros poderes federales, los que le debían sumisión, y ahora vemos cuán difícil es pedirle cuentas de sus actos viles sin que lo considere este último como un intento de sublevación popular y convierta al país en un mar de sangre. Cómo es posible que ni siquiera pueda ser enjuiciado por delitos comunes o de poca monta, si hasta los cuatreros están expuestos a la horca, mucho más el ejecutivo federal que le debe lealtad al pueblo mexicano y a sus representantes populares. Ahora que haremos esta constitución ¡legislemos para remediar este absurdo legal!

Ignacio Ramírez en el Congreso Constituyente de 1856-1857

Bueno, malo o maravilloso, no es justificación para que Juárez se perpetúe en el poder... venció al enemigo extranjero, pero quién le quitará al Benemérito su adicción reciente al poder, que como una enfermedad catastrófica se nutre de la lisonja y del aplauso nutrido ¡la reelección es una monarquía!

Me opondré rotundamente como siempre a la reelección del Sr. Juárez... la reelección es una monarquía... las monarquías no siempre se establecen por medios violentos, se imponen en las repúblicas por hechos que siempre se presentan con la careta de un fervoroso patriotismo, de un grandioso salvador nacional.

Ignacio Ramírez en *El Mensajero*, agosto de 1871.¹

¹ Ambas citas en: Emilio Arellano, *La nueva República*. Ignacio Ramírez El Nigromante, México, Planeta, 2012, p. 106.



RÉGIMEN
JURÍDICO ELECTORAL DEL
PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primera edición, con un tiraje de
1000 ejemplares, impreso en el mes de
marzo del 2012. En los talleres de Servicios
Editoriales Especializados, Juan de Dios Arias
núm.159 Loc.-E, Col. Ampliación Asturias
Cauhtémoc, 06800, D.F.

Interiores en papel bond de 90 g
el cuidado de la edición a cargo de
Gustavo Monroy Pérez
E-mail: safd_g@yahoo.com.mx



SERVICIOS
EDITORIALES
ESPECIALIZADOS

Tel.:(55)54 45 76 58
Cel.:55 33 22 39 88